

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 115
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **101-CP02-ASJUR** DE FECHA VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022017036, ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO.-DECLARAR** RESPONSABLE AL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTILLO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.87.114.705 EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y SOLIDARIAMENTE AL SEÑOR SEGUNDO GUILLERMO GARCES CEBALLOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.468.714 EXPEDIDA EN BUENAVENTURA EN CALIDAD DE AGENTE MARITIMO DE LA MOTONAVE "LA BARRACUDA I" POR VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTÍCULO SEGUNDO°.** **IMPONER** A TITULO DE SANCION AL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTILLO MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.87.114.705 EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "LA BARRACUDA I" MULTA NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$981.163), PAGADEROS SOLIDARIAMENTE CON EL SEÑOR SEGUNDO GUILLERMO GARCES CEBALLOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.468.714 EXPEDIDA EN BUENAVENTURA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTICULO TERCERO.- EXHORTAR** AL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTILLO MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.87.114.705 EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "LA BARRACUDA I", CONTINUAR EL TRAMITE DE MATRICULA, ATENDER LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CAPITANIA DE PUERTO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTICULO CUARTO.- TENGASE COMO PAGO – ABONO** LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00), QUEDANDO UN SALDO PENDIENTE POR CANCELAR CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$481.163), LOS CUALES DEBERAN SER PAGADOS A MAS TARDAR AL DIA SIGUIENTE DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, A FAVOR DE LA DIRECCION DEL TESORO NACIONAL, CUENTA NUMERO 05000024-9, CODIGORENTISTICO 1212-75, BANCO POPULAR. **ARTICULO QUINTO.-NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR **MIGUEL ANGLE CASTILLO**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.16.468.714 EXPEDIDA EN BUENAVENTURA EN CALIDAD DE AGENTE MARITIMO DE LA MOTONAVE "LA BARRACUDA I", DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO SEXTO.-** CONTRA ESTA RESOLUCION PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRAN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ DIAS (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACION POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY SIETE (07) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02